

VISTOS

1. La Solicitud de Devolución de dinero de fecha 09.11.2017, presentada por el contribuyente Marco Agüero Torres.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 28.11.2017 del Jefe de la Unidad de Rentas Municipales.
2. El Certificado N° 385 de fecha 28.11.2017 de la Tesorería Municipal que certifica el registro del ingreso percibido por pago de la Orden de Ingreso Municipal giro N°4932579

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARCO ANTONIO AGÜERO TORRES
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 29.788.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCION DE PAGO DERECHOS DE ASEO PAGADOS POR ERROR DE CAJA AL ROL DEL SII 543-16 Y NO EN EL ROL DEL SII 933-74 COMO CORRESPONDÍA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 DEVOLUCIONES..... \$ 29.788.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HNA**
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Rentas y Patentes
 - Dpto. Gestión de Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - Prov. 8621

REPRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	15.002.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	29.788
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	4278.131
FECHA	9010 05.12.17

1413971